

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES E INCLUSIÓN

1 CONTRATO PREDOCTORAL EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNED Y FUNDACIÓN BANCO SANTANDER

1. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de siete contratos predoctorales enmarcado en Eje Empleabilidad del Convenio de Colaboración entre Universidad Nacional de Educación a Distancia y Fundación Banco Santander. En concreto, esta convocatoria tiene como finalidad principal la formación en investigación científica y técnica de un titulado universitario matriculado en alguno de los Programas de Doctorado de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (en adelante EIDUNED) que esté desarrollando un proyecto de tesis doctoral vinculado a alguno/s de los objetivos y líneas de acción dirigidos a reducir el abandono, mejorar el rendimiento académico, la empleabilidad y el bienestar del estudiantado en las diferentes áreas del Vicerrectorado de Estudiantes e Inclusión. Estas líneas de acción se concretan en los siguientes proyectos:

1. Análisis del rendimiento académico de los estudiantes de Acceso a la Universidad para mayores de 25/45 años.
2. Promoción y facilitación del Servicio de Acceso a la universidad de la UNED a la población.
3. Mejora del bienestar de los internos en centros penitenciarios a través de los estudios universitarios.
4. Análisis de las trayectorias laborales de los egresados de la UNED.
5. Análisis de los determinantes del abandono en los estudios de la UNED.
6. Accesibilidad digital, productos de apoyo y aprendizaje online: beneficios para las personas con y sin discapacidad que aprenden y enseñan mediante servicios y recursos digitales.
7. Impacto de las adaptaciones concedidas a los estudiantes con discapacidad de la UNED en las tasas de éxito, rendimiento, evaluación y abandono.

2. Requisitos

- Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o disponer de los permisos de residencia y trabajo en España para no comunitarios.
- No podrán ser solicitantes quienes ya hayan disfrutado durante más de 3 años de un contrato, beca o ayuda de naturaleza análoga.

3. Cuantía

La cuantía total de cada ayuda será de 25.000 euros a pagar en 12 meses, cantidad en la que se incluyen todos los conceptos y costes, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social.

4. Plazo

10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación en el BICI (13-11.2023)

Más información, en el siguiente enlace:

<https://www2.uned.es/bici/curso2023-2024/2311137/7-1.htm#12.->